

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 736

7 de mayo de 2017

Presentado por el señor *Laureano Correa*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, a realizar la más exhaustiva investigación sobre el uso y manejo de los fondos federales asignados por la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) a la Junta de Gobierno del Sistema de Emergencias 9-1-1, desde el año 2013 al 2016.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC por sus siglas en inglés) asigna periódicamente una partida de fondos destinados a los sistemas de emergencias 9-1-1 de los diferentes Estados de Estados Unidos de América, esto con la intención de tener un sistema robusto mediante el cual se atiendan las emergencias de manera diligente y rápida.

El pasado 20 de febrero de 2018, el Comisionado Michael O'Reilly le envió una misiva al Gobernador de Puerto Rico, solicitando que este explicara el uso de los fondos federales asignados para el años 2016. La FCC alega que el Gobierno de Puerto Rico, bajo la administración del entonces Gobernador, Alejandro García Padilla, utilizó el sobrante de los fondos federales para pagar otros gastos operacionales en el Fondo General del Gobierno Central contrario al propósito de los mismos.

Esta alegada practica llevada a cabo por la extinta Junta de Gobierno del Sistema de Emergencias 9-1-1, contrapone una nueva asignación de 700 millones de dólares en fondos federales para Puerto Rico.

Es por lo antes expuesto, que este Senado de Puerto Rico, en cumplimiento con su deber constitucional debe investigar el uso y manejo de los fondos federales dados por la pasada Junta de Gobierno del Sistema de Emergencias 9-1-1.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Publica del Senado de Puerto  
2 Rico, a realizar la más exhaustiva investigación sobre el uso y manejo de los fondos  
3 federales asignados por la Comisión Federa de Comunicaciones (FCC) a la Junta de  
4 Gobierno del Sistema de Emergencias 9-1-1, desde el año 2013 al 2016.

5           Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos y  
6 recomendaciones no más tarde de noventa (90) días después de su aprobación.

7           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
8 aprobación.